INDICE

ACTA ORDINARIA 05-2021

25 de enero de 2021

Capítulo	***Título***	***# Acuerdo***
I.	APROBACION ORDEN DEL DIA	
	ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día	
II.	APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 01-2021, ACTA EXTRAORDINARIA No. 03 Y ACTA ORDINARIA No. 04-2020	
	ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación de las actas ordinarias No. 01-2021, Acta Extraordinaria No. 03 Y Acta Ordinaria No. 04-2020	JD-025 JD-026 JD-027
III.	INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA	
	ARTÍCULO 3. Presentación de impacto de la propuesta de impuesto por el Gobierno	
	ARTÍCULO 4. Reuniones mensuales con vendedores y organizaciones sociales	JD-029
IV	INFORMES DE COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA	
	ARTÍCULO 5. Informe de la Comisión del Edificio	JD-030
	ARTÍCULO 6. Informe del Comisión Encerrona	
	ARTÍCULO 7. Informe del Comité Corporativo de Nombramientos	JD-031
	ARTÍCULO 8. Informe del Comité Corporativo de Proyectos de Ley	
	ARTÍCULO 9. Informe del Comité Corporativo de Gestión Social y Camposantos	

	ARTÍCULO 10. Informe del Comité Corporativo de Auditoría	JD-032
V.	TEMAS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
	ARTÍCULO 11. Oficio JPS-PI-008-2021. Evaluación POI al 31 de diciembre de 2020	JD-033
VI.	TEMAS EMERGENTES	
	ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GDS-0027-2021. Informe de utilidades transferidas a las organizaciones que atienden al Sector Adulto Mayor con corte al 31 de diciembre del 2020	JD-034
	ARTÍCULO 13. Oficio JPS-GG-0063-2021. Exclusión Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano modalidad Centro Diurno, programa Apoyo a la Gestión	JD-035
	ARTÍCULO 14. Oficio JPS-GG-0071-2021. Proyecto específico Nº 133-2019 "Cuarto Séptico" de la Asociación San Vicente de Paul Liberia.	JD-036
	ARTÍCULO 15. Oficio JPS-GG-0068-2021. Calendario de sorteos de marzo.	JD-037
	ARTÍCULO 16. Proyecto Delta, Avance No 2	
	ARTÍCULO 17. Oficio JPS-AJ-042-2020 del 24 de enero del 2021	

ACTA ORDINARIA 05-2021. Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día veinticinco de enero del dos mil veintiuno, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros: Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidenta; José Mauricio Alcázar Román, Secretario, Urania Chaves Murillo, Arturo Ortiz Sánchez, Fanny Robleto Jiménez, Eva Isabel Torres Marín, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Participan de la sesión virtual los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Ana Marcela Sánchez Quesada de la Asesoría Jurídica, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Evelyn Ramírez Vindas de la Secretaría de Actas.

El señor José Mauricio Alcázar presenta el siguiente video, para reflexión de los señores directores:

El Mundo ya cambió
https://www.youtube.com/watch?v=pPzS6gza9KQ

Comenta el señor José Mauricio Alcázar:
En estos días vio el video y le me gustó porque considero que va muy alineado al contexto país, obviamente lo enfoque en este caso a la Junta de Protección Social, con los retos lo que venimos trabajando y demás, yo lo reflexione mucho en función de todo el proceso que estamos viviendo y que tenemos que vivir.

Señala el señor Felipe Díaz:
Muy actual ese video a lo que estamos viviendo y lo que vamos a seguir viviendo por el espacio de, por lo menos el resto de nuestras vidas que tenemos que reinventarnos, tenemos que hacer cosas diferentes todos los días y yo siento que sería muy importante que este video se lo pasaran a los vendedores, puede ser en el whatsapp, para que ellos sepan que no es la Junta, sino que es el mundo el que está cambiando, entonces ellos se empapen y se retroalimenten, empiecen a hacer una autoevaluación de que hacen bien, que hacen mal y ponerlo en práctica.

Indica la señora Maritza Bustamante: o nos inventamos, o nos quedamos perdidos o rezagados.

Comenta la señora Fanny Robleto:
Yo creo que muchas veces se interpreta como que la tecnología nos amenaza, pero en realidad la tecnología está, y la tecnología lo que hace es dar soluciones más simples a las personas, entonces más haya de verlo como una amenaza o algo así; es utilizarla incluso a favor de nosotros en nuestro mercado. Me parece bastante pertinente el video y creo que es como un llamado que hemos venido captando desde hace tiempos, a reinventarnos nosotros también y de también motivar a las personas vendedoras a reinventarse.

Manifiesta la señora Eva Torres:
Algunos que tenemos unos añitos de más nos da como miedo la tecnología; viendo ese video no deja uno de tener un temor al cambio y talvez sea eso que les ha pasado a los vendedores, porque la mayoría de vendedores creo que son personas ya grandes; entonces si es bueno que ese video lo vean más personas. Pero no deja de impresionarlo a uno y darle ese temor a los cambios que tenemos que aprender a vivir con toda esa tecnología.

Indica la señora Presidenta:
Cuando el señor José Mauricio Alcázar me pregunto si podía compartir ese video me pareció genial; es una reflexión muy importante porque cada etapa nos viene recuerdos de cómo era el mundo anterior y como es hoy, ese video es un resumen muy claro y talvez el más claro de todos es cuando apareció el email, los carteros empezaron a desaparecer por lo menos en muchos países del mundo. Haciendo la analogía con nuestros vendedores como uno no se puede oponer al avance tecnológico y más bien entonces hay que buscar cómo reinventarse para no quedarse por fuera, porque hemos visto en otros países donde la lotería digital convive perfectamente con los vendedores de lotería, nada más que se ha tenido que cambiar el modelo, en lugar que por ejemplo ellos tenga que comprar toda una emisión y cien enteros y que tienen que venir a oficinas centrales, por ejemplo, Ecuador tiene un sistema muy pensante donde en los puntos de venta se tiene los boletos de lotería a los vendedores cercanos y ellos van y sacan diez enteros y los venden, cuando tienen la platita van y sacan otros cien o cincuenta o lo que sea y esto ayudo muchísimo al vendedor, al flexibilizar el proceso que se tenía con ellos, a que ellos lograran colocar más lotería y por supuesto vender más, porque muchas veces la gente no retira, porque talvez no tiene en ese momento el efectivo; entonces, cómo reinventar este proceso para que los 1900 vendedores sientan que no es que los vamos a alejar de la mano y que se van a perder y que no van a tener ingresos, sino más bien cómo reinventar la generación de esos ingresos; ya hemos hablado, por ejemplo puedan usar su Facebook para decirle a la gente "miren yo tengo lotería, me pueden contactar a este Whatsapp" y la gente los contacta y ahí comercializan el producto, y así como estos hay otros mecanismos que ellos mismos se podrán inventar y que la Junta también debería de estar en esa capacidad, ya sea a través de una contratación o a través de los Departamentos de Mercadeo y Ventas para que se pueda apoyar al vendedor.

Comenta el señor Luis Diego Quesada:
Muy pertinente a lo que menciono Fanny en cuanto a si la tecnología es buena o mala, pues varia en si según el significado que el ser humano, parece que en la historia nunca ha habido tanta incertidumbre como la que tenemos ahora y tampoco es que sea bueno o malo, es que todos los sectores productivos la tienen este año, ya ahora la globalización no es un tema meramente de medios de comunicación, ya pasamos de la globalización Airbnb a nivel hotelero, a una globalización sanitaria, que siempre ha habido nada más que se hizo presente este año anterior y hoy las cadenas hoteleras compiten con la globalización de Airbnb, pero también con la globalización de una emergencia sanitaria que está amenazando ahorita con nuevos cierres fronterizos en Europa; esta Semana Santa a pesar de cierta expectativa probablemente se va venir abajo con el sector hotelero; a todo esto con lo que quiero llegar es, yo creo que ya uno es muy consciente de que a nivel personal los roles son

vulnerables y prácticamente uno está obligado a reinventarse día a día, pero en espacios de decisión como este, también es preciso señalar que la naturaleza de las cosas de alguna forma tiene que mostrar esa versatilidad para poder transformarse de una forma rápida cuando se genera un reglamento, cuando se genera un producto, cuando se contrata una plataforma y es algo talvez que si quisiera recalcar porque vamos a ver en sector público uno sabe qué pues a veces el tema es un poquito complicado cuando usted genero algo después llegar y transformarlo o cambiarle de función, por ejemplo, lo que es el tema en sí de planilla a nivel por ejemplo de un puesto, ya una vez pues asignadas las funciones va ser un poquito más complicado variar en si algunas de las funciones al cargo; entonces ese es el reto, el reto también de la versatilidad de personas, pero no solo de personas sino también de objetos y de alguna forma ustedes son generadores de espacios y de objetos y por ahí queda esa tarea también a cargo.

Señala el señor Arturo Ortiz:
Yo quisiera indicar que hacer referencia al tema de los vendedores lo hacemos porque en ese grupo es muy evidente el tema de la tecnología, pero quisiera también aprovechar para decir que dentro de la Junta de Protección Social también tenemos personas dentro de nuestros funcionarios que tienen cierta edad y que tienen cierta resistencia a los cambios y a la tecnología y que entonces para efectos de la Administración y para la Gerencia General y las diferentes Gerencias es todo un reto lograr que toda la Junta de Protección Social este en la vanguardia de la tecnología, casi que al punto de que debería de haber un plan con objetivos a corto y mediano plazo para que todos los funcionarios de la Junta de Protección Social en alguna medida logren tener una actualización en todo lo que es tecnología; porque yo me sumo a ese grupo cada vez aparecen herramientas nuevas como esta, como teams; cuando uno ya se está acostumbrando a Zoom lo cambian y aparece una nueva como teams y entonces hay que volver otra vez y así; y en el tema de la tecnología es de todos los días, siempre va aparecer algo nuevo y siempre va tener que estarse actualizando; entonces esto no es algo que usted se actualizo ya y se quedó ahí, es algo de que todos los días tenemos que estar viendo que hay nuevo, viendo que viene y estarnos actualizando y preparándonos para lo que viene, hay que hacer todo un plan para que no solo los vendedores también nuestros funcionarios dentro de la Junta de Protección Social estén actualizados en tecnología.

Acota la señora Urania Chaves:
Aquí la palabra clave es reinventarse, estamos llamados a reinventarnos y reinventarnos quiere decir transformarnos, eso implica un aprendizaje continuo, requiere de compromiso, requiere de estarse actualizando, pero reinventarse es un proceso que duele, don Arturo lo acaba de decir muy bien; hay resistencia y entonces hay q trabajar sobre esa resistencia; hay que trabajar sobre ese dolor porque estar en un estado de confort para la gente es muy fácil y entonces salir de esa zona de confort va doler y quizá que ese dolor lleve a que alguna gente no quiera cambiar, no quiera participar en esa transformación, empiece a poner obstáculos, peros; pero si ya se fijó una meta, si ya hay un objetivo claro hay que trabajar sobre eso y si es muy importante ese aprendizaje continuo. La Junta de Protección Social debería tener un plan de capacitación institucional dirigido a los diferentes sectores que considere no solo funcionarios que trabajan en las oficinas centrales sino también los

vendedores, porque no también organizaciones, todos los actores que están relacionados con el negocio de la venta de juegos de azar, por ahí deberíamos de pensar de tener una página Web o una plataforma donde tengamos esos cursos donde la gente pueda actualizarse, donde tengan ese acceso, algunos cursos que sean automáticos, que usted ingresa y usted participa las horas que usted puede, si pudo hoy una hora, si mañana logro ingresar dos horas o 30min, pero usted va a su ritmo seria genial, porque cuando no hay estos procesos de capacitación o de aprendizaje continuo lo que pasa es que la gente como no conoce se resiste.

Manifiesta la señora Presidenta:
Con respecto a reinventarnos, obviamente no es solo los vendedores, tenemos que empezar por casa, por los funcionarios, plantear cómo la Junta iba a asumir el proceso de transformación tecnológica y creo que por ahí incluso la última vez en la reunión de Tecnologías de la Información se definió que debería de coordinarse incluso con el comité de PEI, precisamente para poder marcar un camino de cual va ser ese proceso de transformación y como se va llevar a todas las áreas y bueno vendedores y las Organizaciones Sociales y demás; si todo el mundo tiene que entender, pero no tiene que ser de golpe y tiene que haber un procedimiento.

Señala el señor José Mauricio Alcázar:
Efectivamente en reunión de PEI la semana pasada estábamos viendo toda la parte estratégica de ese proceso de transformación digital para luego empatarlo con esa parte de ejecución técnica con el comité de TI, porque al final esto es un tema que tiene que abarcar a toda la institución.

CAPITULO I. APROBACION ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

La señora Solano solicita la exclusión de la presentación de documentos para aprobación y observaciones del Proyecto Delta. Se acoge la solicitud.

La señora Ana Marcela Sánchez solicita la inclusión del oficio JPS-AJ-042-2021 que se refiere al Ordinario Contencioso interpuesto por Floribeth Obando Méndez. Se acoge la solicitud.

Con estas modificaciones, se aprueba el orden del día y se procede a tratar los siguientes temas:

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 01-2021, ACTA EXTRAORDINARIA No. 03 Y ACTA ORDINARIA No. 04-2020

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación de las actas ordinarias No. 01-2021, Acta Extraordinaria No. 03 y Acta Ordinaria No. 04-2021

Se procede con la revisión del acta ordinaria 01-2021.

El acta de la sesión ordinaria 01-2021 del 7 de enero del 2021, fue aprobada en la sesión extraordinaria 02-2020 del 11 de enero de 2021 con observaciones de forma por los miembros de Junta Directiva. Sin embargo, por omisión por parte de la Secretaría de Actas, esta aprobación no se consignó en un acuerdo en el Acta 02-2021 del 11 de enero.

Se procede con la revisión del acta extraordinaria 03-2021. Se aprueba con observaciones de forma la cuales se envían a la Secretaría de Actas para su incorporación.

Se procede con la revisión del acta ordinaria 04-2021. Se aprueba con observaciones de forma la cuales se envían a la Secretaría de Actas para su incorporación.

ACUERDO JD-025
Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 01-2021, celebrada el 07 de enero del 2021. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-026
Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 03-2021, celebrada el 14 de enero del 2021. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-027
Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 04-2021, celebrada el 18 de enero del 2021. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO III. INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA

ARTÍCULO 3. Presentación de impacto de la propuesta de proyectos de ley sobre impuesto al pago de premios e impuesto a las utilidades.

No se considera información pública por ser un tema en análisis

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 4. Reuniones mensuales con vendedores y organizaciones sociales

Plantea la señora Presidenta realizar las reuniones mensuales que se venían haciendo en las provincias, de forma virtual. La idea es tener una retroalimentación de los vendedores hacia la Junta Directiva, analizar cómo van caminando las organizaciones sociales y que otros aspectos podemos entender, mejorar y apoyar desde la Junta Directiva.

Actualmente las Gerencias están haciendo reuniones periódicas con estos sectores. Por esto quiero saber su opinión de volver a hacer estas reuniones, la manera y el enfoque que les dé, porque me parece siempre importante tener ese contacto con los vendedores.

Este tema sería importante, analizarlo en la encerrona. Sin embargo, me parece importante conocer sus opiniones, dado que ya existe una propuesta del calendario de las fechas para las reuniones que tendríamos este año con vendedores y organizaciones sociales. Las reuniones serian el mismo día, de forma virtual, por provincia. En el caso de los vendedores es por provincia, en el caso de la Organizaciones Sociales es por sector.

Comenta el señor Arturo Ortiz que, le parece bastante claro que el tema de los vendedores y la administración es algo que, con las reuniones que ellos mantienen estamos cubiertos desde ese punto de vista con la parte técnica, administrativa, objetivos. Pero siempre debemos conservar la posibilidad para ellos de reunirse con la Junta Directiva, porque de lo contrario estaríamos retrocediendo.

Es una buena idea tanto para las organizaciones como con los vendedores. Hay que mantener en mi criterio la posibilidad que ellos vean a la Junta Directiva y puedan decirle lo que piensan y sienten a la Junta Directiva.

Señala la señora Presidenta que si sería bueno replantear la estrategia.

Indica el señor Felipe Díaz que, está de acuerdo en que se mantengan estas reuniones. Sugiere las reuniones no sean para ver temas técnicos, sino para saber qué es lo que en realidad siente el vendedor.

Comenta la señora Eva Torres que desde viéndolo desde el lado de las organizaciones, comentan que antes no había tanto acercamiento de parte de la Junta Directiva. Por lo que me parce importante seguir con ese acercamiento y escucharlos porque, aunque las Gerencias se reúnan, las organizaciones siempre quieren conocernos, hablar con nosotros y yo lo puedo decir porque, tengo más de 20 años de estar con el hogar y es hasta en esta Junta, que he tenido la oportunidad de tener estos acercamientos.

Pienso que, en este momento de crisis, es cuando tenemos que estar más unidos con las organizaciones y con las Juntas Directivas

Agradece la señora Esmeralda Britton a la señora Eva Torres e indica que le complace mucho escuchar sus puntos de vista. Me parece muy importante lo que ustedes plantean. Seguirlo

haciendo, nosotros iniciamos con esto y la verdad es que si hubo una muy buena recepción por parte de los vendedores y de las organizaciones sociales.

ACUERDO JD-029

Se solicita a la Presidencia en coordinación con la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, plantear una estrategia para las reuniones mensuales de Junta Directiva con vendedores y organizaciones sociales. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: lunes 15 de febrero del 2021

Comuníquese a la Presidencia de Junta Directiva. Infórmese a la Gerencia General y la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas

Ingresan a la sesión las señoras María Valverde Vargas, Rosangela Campos Sanabria y el señor Marco Antonio Bustamante.

CAPÍTULO IV. INFORMES DE COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 5. Informe de la Comisión del Edificio

La señora Rosangela Campos hace la siguiente presentación

CUADRO DE VALORES					
COMPLEJO #	TERRENO #	COSTO EDIFICACION	COSTO TERRENO	TOTAL COLONES	TOTAL DOLARES (¢618)
1	SJ-1031015-2005 (Toyota)	₡ 759.604.986,52	₡ 3.131.522.150,00	₡ 3.891.127.136,52	$6.296.322,23
	SJ-0006394-1970 (Toyota)	₡ 31.140.508,83	₡ 256.120.900,00	₡ 287.261.408,83	$464.824,29
	SJ-0407057-1980 (Toyota)	₡ 13.765.936,25	₡ 113.220.500,00	₡ 126.986.436,25	$205.479,67
	SJ-0026553-1957 (Toyota)	₡ 4.114.018,85	₡ 258.749.800,00	₡ 262.863.818,85	$425.345,99
	SJ-1657753-2013 (Toyota)	₡ 2.402.906,86	₡ 151.130.000,00	₡ 153.532.906,86	$248.435,12
2	SJ-0410978-1980 (Purdy)	₡ 35.937.182,48	₡ 1.524.590.550,00	₡ 1.560.527.732,48	$2.525.125,78
	SJ-0006956-1968 (Purdy)	₡ 39.170.900,97	₡ 983.202.250,00	₡ 1.022.373.150,97	$1.654.325,49
	SJ-0343925-1979 (Purdy)	₡ 10.254.960,31	₡ 644.982.200,00	₡ 655.237.160,31	$1.060.254,30
TOTAL				₡7.959.909.751,06	$12.880.112,87

AVALUO TOTAL DE TERRENOS Y EDIFICACIONES $ 12.880.112,87
(DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DOCE DOLARES CON 87/100)

La señora Marcela Sánchez indica que la intervención es por un tema de conceptos. En la primera tarea que usted está planteando ahí se utiliza el concepto de finiquitar la negociación, me parece que debe valorarse porque se va a finiquitar cuando ya hagamos el procedimiento, cuando se cuente con la autorización de la Contraloría para hacer una contratación directa. Se hace como usted dice, todo el procedimiento en SICOP y ya ahí es donde se finiquita, yo pienso que ahí sería mejor utilizar otro término, en caso de una eventual adquisición del inmueble o de algún tipo de negociación verdad; para que no se entienda ni tampoco el propietario del inmueble vaya a entender que si ya llegamos o si la institución o la comisión llega algún acuerdo con respecto al precio que eso ya se vaya creer que es firme. Sino que sepa que, tiene que seguirse todo el procedimiento de contratación.

La señora Rosangela Campos indica que el avalúo que hizo el compañero Gilberto Chacón fue por $12.880.112.87 (doce millones ochocientos ochenta mil ciento doce con ochenta y siete céntimos). En el caso de la oferta estaba por $14.500 millones de dólares, entonces si hay una diferencia de poco más de mil dólares.

El avaluó esto tiene fe pública, por eso la importancia de compartirlo con el propietario, para que sea de su conocimiento y así puede contratar si fuese el caso un perito autorizado para que lo revise y tenga criterios diferentes.

Señala la señora Marcela Sánchez que lo que explica la señora Rosangela Campos es correcto, se tiene que hacer a partir de lo que dice la ley de la contratación administrativa en su reglamento y adicional al tema del precio, también el avalúo debe estar en el expediente debidamente justificado, documentado que el inmueble y así lo dice la norma en razón de su ubicación, su naturaleza, sus condiciones es el más apto para la finalidad

propuesta, entonces efectivamente el precio es un elemento muy importante y ya la ley dice que el precio es el máximo es el que fije el personal especializado de la institución o en su defecto la Dirección General de la Tributación.

Para efectos de prever esa posibilidad que aclaró Rosangela Campos, el propietario puede aportar un peritaje o algunas consideraciones, observaciones técnicas a ese peritaje, es necesario que también tengamos en el expediente debidamente documentada la experiencia y la expertis de Gilberto para poder hacer este avalúo que, yo sé que ustedes lo consideraron y debieron de haberlo considerado y sé que lo consideraron verdad para que también por ahí el propietario no venga a debatirnos alguna cuestión técnica o alguna consideración con respecto al trabajo y al informe que rindió Gilberto, eso es importante que también este documentado en el expediente.

Consulta por medio del chat la señora Maritza Bustamante que cuanto es el tiempo que tardan las dos etapas de la contratación que menciona la señora Rosangela en la presentación.

Señala la señora María Valverde que, en el momento que nosotros hagamos la consulta, la Contraloría tiene 10 días hábiles para dar respuesta a la solicitud que nosotros le planteemos.

Sin embargo, ellos podrían solicitar información adicional, pero ese es el plazo que tienen. Con respecto al proceso de la contratación del gestor de proyectos en una licitación abreviada se tarda aproximadamente de tres meses.

Indica además que tiene una duda con respecto a si la propuesta o la información que se va a enviar al dueño del inmueble, va a ser enviada por parte de la Junta Directiva o por parte de la Presidencia. Creo que es un aspecto muy importante, dado el monto de este proyecto.

Comenta el señor Arturo Ortiz que, eso es parte de lo que vamos a discutir ahora.

Consulta por medio del chat la señora Maritza Bustamante ¿cuál es el plazo para el proceso de contratación e inicio?
Señala la señora María Valverde que, para el inicio del gestor nada más estamos esperando hacer un ajuste para incluir dentro del cartel, en qué casos se tendría que resolver el contrato por un incumplimiento de parte del contratista. Es lo único que falta, por lo que esperamos que, en esta semana, esa parte quede concluida. Que la próxima semana se envíen a la Asesoría Jurídica, luego a la Gerencia General y de ahí ya le ponemos una fecha para recibir ofertas entonces se puede decir que a 15 a 22 días ya estaríamos publicando el cartel de esta contratación.

EL señor Arturo Ortiz indica que el tema es administrativamente la Gerencia Administrativa Financiera como patrocinador, tiene facultad para comunicar ese acuerdo al propietario. Sin embargo, por insistencia mía y de don Geraldo Villalobos consideramos que, por el monto

sería conveniente que como Junta directiva ratifiquemos que le corresponde a la Gerencia Administrativa Financiera enviar ese documento al propietario. Para que este, diga lo que tenga que decir al respecto. Y así también la Gerencia Administrativa Financiera, tiene por su parte un acuerdo de Junta Directiva que lo respalde.

La señora Presidenta indica estar de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo, para que la Gerencia Administrativa Financiera pueda proceder y avanzar con el tema.

ACUERDO JD-030
Se autoriza a la Gerencia Administrativa Financiera para que, informe al propietario del inmueble ubicado en la Provincia 01 San José, Cantón 01 San José, Distrito 02 Merced, entre Avenida 3 y Paseo Colón sobre calle 36; sobre los resultados del avalúo realizado por el Ingeniero Gilberto Chacón Sarmiento, con el fin de conocer la posición de este, acerca del precio final, el cual es de ¢7.959.909.751,06 (siete mil novecientos cincuenta y nueve millones novecientos nueve mil setecientos cincuenta y uno con seis céntimos). **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y a la Comisión de Edificio.

Se retiran las señoras María Valverde Vargas, Rosangela Campos Sanabria y el señor Marco Antonio Bustamante

ARTÍCULO 6. Informe del Comisión Encerrona

La señora Esmeralda Britton comenta que se hizo una encuesta entre los miembros de la Junta Directiva para determinar las fechas de la encerrona del mes de febrero y se determinó que, la mayoría pueden asistir los días viernes 19 y sábado 20 de febrero.

Solicita a la señora Marilyn Solano que inicie con la contratación correspondiente. Señala que cinco de los nueve directores se quedarán en el hotel la noche del viernes 19 de febrero. Cada uno de ellos deberá pagar el costo de la reserva.

La señora Marilyn Solano solicita a la señora Presidenta el envío de la lista de los señores directores que requieren reservación, para solicitarles la cotización.

Indica la señora Esmeralda Britton indica que aparte de los señores directores, es importante la participación de los asesores de Junta Directiva, el Consejo Gerencial, la señora auditora, el señor Juan Carlos Rojas y la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

Solicita a los señores directores ir planteando los temas que se verán en la encerrona, la idea es tener lista la agenda esta misma semana. La idea es que los temas que requieran

la presencia de funcionarios sean tratados el día viernes 19 y el sábado 20 los temas estratégicos de Junta Directiva.

Se ha pensado en invitar algún expositor externo que sea parte de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE), que exponga de manera virtual cómo están gestionando el tema de los vendedores ilegales en otros países. Por lo que, si se tuviera que hacer alguna contratación al respecto, es importante tramitarla con tiempo.

Consulta por medio del chat la señora Maritza Bustamante que, si se consideró en la encerrona sobre el tema de la propuesta de la administración de la solución para los funcionarios en el caso de vacaciones, diferentes situaciones.

Indica la señora Esmeralda Britton, que ese tema se tendría que anotar en la lista de los temas, en Teams, en el Equipo de Junta Directiva, en Wiki.

Se da por conocido

ARTÍCULO 7. Informe del Comité Corporativo de Nombramientos

Comenta la señora Esmeralda Britton que el comité de nombramientos conformado por los señores Felipe Díaz y Arturo Ortiz, la señora Fanny Robleto, no solo trata el tema de nombramientos, sino que también toda la gestión y evaluación de los gerentes.

Actualmente esta comisión está trabajando en dos aspectos. En la evaluación anual de la gestión de las gerencias, basada en los objetivos. Y también planteando el tema de los objetivos para el 2021.

Estamos planteando que, a partir del próximo año, la evaluación anual se haga antes del 30 de abril de cada año, para que de esta manera se evalúe la gestión del periodo completo, en caso de que sea año de elección y haya cambio de miembros de la Junta Directiva.

Por lo anterior se requiere modificar el acuerdo de Junta Directiva en el que se indicaba que, la evaluación anual sería en el mes de diciembre.

Comenta la señora Urania que le parece la propuesta planteada por la señora Esmeralda Britton, para evaluar cuáles han sido los logros de acuerdo con los objetivos. Viene una nueva junta directiva, ellos valorarán si van a mantenerlos o no.

Indica el señor Arturo Ortiz que, debemos recordar que en la Junta de Protección hay un tema bastante particular, para el cambio de premios hay un plazo de sesenta días, por lo que siempre los presupuestos y los resultados y otro tipo de información financiera se obtiene hasta sesenta días después, por lo que esto también influye en esta decisión.

Señala la señora Urania Chaves que, esto podría ir como parte de la justificación de esa modificación al acuerdo.

ACUERDO JD-031

Se acuerda modificar los acuerdos JD-129 y JD-130 correspondientes a la Sesión Extraordinaria 10-2019 celebrada el 21 de febrero de 2019 y JD-004 correspondiente a la Sesión Ordinaria 01-2021 celebrada el 07 de enero de 2021 en lo que respecta a la fecha de evaluación, de manera que, a más tardar a fin del mes de abril de cada año, se realice la evaluación anual del gerente general y gerentes de área. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a las señoras Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización; Grettel Arias Alfaro, Gerente del Área de Desarrollo Social; Marilyn Solano Chinchilla Gerente General y al señor Olman Brenes Brenes, Gerente del Área Administrativa Financiera. Infórmese al Comité Corporativo de Nombramientos.

ARTÍCULO 8. Informe del Comité Corporativo de Proyectos de Ley

Señala la señora Esmeralda Britton que el Proyecto de Ley para el Combate de ilegales es uno de los varios proyectos que tenemos planteados y el más importante tal vez en esta coyuntura está de número tres o por lo menos estaba de número tres la semana pasada en la comisión de Narcotráfico.

Estaríamos a la espera de ver qué pasa y tal vez la señora Marcela Sánchez nos pueda dar una luz un poquito más con respecto a nuevas mociones o demás. Entiendo que estaba para votarse en la subcomisión para pasarse a la comisión y luego al plenario y estando de número tres quiere decir que tiene una alta prioridad porque sí fue convocado por el Ejecutivo, es porque también tiene bastante interés en que ese proyecto sea convocado y sea aprobado.

La señora Marcela Sánchez informa; la semana pasada tuve una reunión con la subcomisión para seguir analizando el proyecto. Las observaciones que llegaron a la segunda ronda, ya todas están analizadas.

Se conversó sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión anterior, de incorporar un artículo con respecto a las páginas que expenden juegos al margen de la ley. Ya se redactó el artículo y se incorporó en el texto. Mañana a las diez de la mañana tengo una reunión con todos los asesores de la comisión para presentarles el informe final, o sea, el texto sustitutivo final ya está también redactado nada más afinarle algunos detalles al informe de subcomisión, ya el informe final del proyecto y el proyecto de ley de conformidad con el cronograma y lo que se tiene planeado va a estar dictaminado esperemos y así pues se prevé afirmativamente por parte de la comisión el nueve de febrero. Y lo último que

tengo de hoy es que la unión de gobiernos locales hizo unas observaciones a tres artículos del proyecto, hoy mandaron un documento con estas y una propuesta de redacción. No he entrado a puntualizar el documento, pero se va a ver en la reunión de mañana a las diez de la mañana con los asesores de la comisión.

Entonces desde el punto de vista del trámite del proyecto, ya parece que tenemos un proyecto sustitutivo que cuenta con el criterio por lo menos a nivel de subcomisión está totalmente avalado a como se ve y se maneja la comisión va a ser dictaminado favorablemente el nueve de febrero y va para Plenario ya a partir de ahí es otro tipo de trabajo que hay que meterle al proyecto ya a nivel político.

Se da por conocido

Ingresa a la sesión la señora Grettel Arias Alfaro

ARTÍCULO 9. Informe del Comité Corporativo de Gestión Social y Camposantos

La señora Grettel Arias hace la siguiente presentación:

Descripción tareas	Responsable	Acciones por realizar	Fecha	Estado
Enviar a aprobación de JD las organizaciones que cumplen con requisitos e informe completo	Helen Abadía	Completar informe. Envío a GDS. Inclusión en presupuesto.	30 enero 2021	En proceso
Planteamiento del proyecto identificación de organizaciones en distritos prioritarios	Helen Abadía Edwin Chacón	Completar estudio	30 enero 2021	En proceso
		Elaboración Caso de Negocio		Una vez completado estudios técnicos

Comité Corporativo de Gestión Social diciembre 2020

Estatus general

PROYECTO N. 2

Expediente digital para simplificación de trámites.

Logros

Proyecto en un 98%

Mejoras de acceso a organizaciones con base en plan piloto

Que sigue?

Descripción tareas	Responsable	Acciones por realizar	Fecha	Estado
Correcciones y mejoras	Ronald Ortiz	Mejoras en accesos y capacidad para adjuntas archivos	30/01/2021	En proceso
Prueba de las mejoras	Helen Abadía	Realizar nuevas pruebas con organizaciones para verificar las mejoras	15/02/2021	Pendiente
Capacitación a organizaciones	Helen Abadía	Formar grupos. Realizar invitaciones. Desarrollar la capacitación	Enero 2021	Pendiente

Acciones en ejecución

- Se envió para revisión del Departamento de Planificación el documento final documento Identificación del Proyecto Ampliación de Cobertura.
- Se coordinó con Comunicación para gestionar entrevistas con medios que tiene pauta asignada.
- Se está trabajando un cronograma con base en la gestión de coordinación que realice el área de Comunicación.

Consulta la señora Urania Chaves, agrega que, en el comité de gestión social, ustedes nos hicieron una presentación de todo el proceso de rendición de cuentas de las organizaciones de acuerdo con lo que estipula la Contraloría General de la República y ustedes van a elaborar un plan de capacitación para capacitar a las organizaciones en relación con ese tema a modo taller, para que ellos lo vayan implementando.

Señala la señora Grettel Arias que, esto se está contemplando dentro del plan de capacitación de este año que estamos trabajando. Esperamos para el próximo mes poderlo presentar el plan general.

Agrega la señora Urania Chaves que, en el Comité de Gestión Social, ustedes nos hicieron una presentación de todo el proceso de rendición de cuentas de las organizaciones, de acuerdo con lo que estipula la Contraloría General de la República. Y van a elaborar un plan de capacitación para las organizaciones en relación con ese tema, para que ellos los vayan implementando.

Indica la señora Grettel Arias, que esto lo está contemplando dentro del plan de capacitación de este año 2021, esperamos para el próximo mes podérselos presentar.

El asunto con la nueva directriz de la Contraloría General de la República es que, pide que los entes concedentes de recursos, hagamos un control más cualitativo en rendición de cuentas. Y algunas de las mejoras que se le hicieron al SIAC a final del año pasado, nos permite que las organizaciones puedan incluir dentro de este sistema, el informe de cumplimiento de objetivos y metas de su plan de trabajo y el informe de ejecución presupuestaria. Esto ya está implementado, lo que nos queda es, en el transcurso del año,

capacitar a las organizaciones. Ya es conocido para las organizaciones, la rendición de cuentas, porque esta capacitación sería un adicional.

Les comento que tenemos de plazo, todo el año y lo vamos a seguir trabajando de esa manera, en talleres, para que la capacitación sea un poco más individualizada, porque sería un informe que ellos nos presenten a finales de este año, que es lo que establece la Contraloría en la directriz.
Se da por conocido

Se retira de la sesión la señora Grettel Arias Alfaro

ARTÍCULO 10. Informe del Comité Corporativo de Auditoría

La señora Urania Chaves hace la siguiente presentación:

Comité de Auditoria interna- 01-2021

Estatus general	Logros
El Comité de Auditoría se encuentra en pleno funcionamiento y lleva a cabo sus funciones de conformidad con el reglamento aprobado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 198 del 18 de octubre de 2019; así mismo, se ha abocado en atender en tiempo y forma los requerimientos que le demande la Junta Directiva y tiene programadas reuniones todos los martes a las 10:00am.	1- Modificación y Aprobación al Reglamento del Comité Corporativo de Auditoría. 2- Recomendaciones de contratación de una Auditoría Externa y recomendar a la Junta Directiva el cartel de licitación. 3- Acuerdo para presupuestar para el año 2022 para realizar una Auditoría de calidad a la Auditoría Interna.

¿Qué sigue?

Descripción tareas	Responsable	Acciones por realizar	Fecha	Estado
Oficio a la CGR sobre las normas emitidas sobre Auditorias de calidad	Felipe	Confección y remisión del oficio	**15 dias**	**Pendiente.**
Análisis de Propuesta de Plan de Trabajo de Cómite	Miembros de Comité y Asesores	Revisión de la propuesta	**Febrero 2021**	**Proceso**
Oficios referidos para Análisis al cómite	Miembros de Comité y asesores	Revisión y Análisis	**Febrero 2021**	**Pendiente**
Análisis de hallazgos de la AI a administración	Miembros de Comité y Asesores	Revisión de Hallazgos	**Marzo 2021**	**Pendiente**

Comenta la señora Urania Chaves que, con respecto a la Modificación y aprobación al Reglamento del Comité Corporativo de Auditoría, hicimos un análisis exhaustivo de acuerdo con las observaciones que había realizado la auditoría interna, donde decía que la Administración, no podía ser juez y parte, no podía formar parte como integrantes del comité corporativo de auditoría, pero si pueden ser asesores.

Por lo que hicimos una modificación y se trabajó en el tema de las recomendaciones para la contratación de una Auditoría externa, que venga a revisar la calidad en el servicio que

está ofreciendo la auditoría interna, para finalmente, recomendárselo a la Junta Directiva por medio de un cartel de licitación.

Analizamos todos los requerimientos para la contratación de la auditoría externa, por lo que necesitamos un acuerdo para presupuestar en el año 2022 dicha contratación.

Si la Junta Directiva, desea que la contratación sea para este año 2021, se tendría que hacer una modificación presupuestaria e incluirlo dentro del presupuesto y si es para el año 2022, se tendría que enviar un oficio a la señora Doris Chen, para que lo incluya dentro del presupuesto 2022.

Además, se aprobó que el señor Felipe Díaz confeccione un oficio, dirigido a la Contraloría General de la República, haciendo una consulta sobre las normas emitidas, en relación con auditorias de calidad. Se le dieron 15 días al señor Felipe para que, elabore dicho oficio

A su vez, estamos trabajando con la revisión del plan de trabajo del comité de Auditoría y solo nos queda pendiente, la revisión de los oficios para el análisis al comité y de los hallazgos de la Auditoría interna a la Administración; los cuales les han girado a las diferentes gerencias.

Indica la señora Marcela Sánchez que, con respecto el ejercicio de la potestad consultiva de Contraloría, tomar en cuenta que hay un reglamento que tiene la Contraloría para poder hacerle consultas y una de las condiciones que establece ese reglamento es que, solamente atienden consultas del máximo jerarca. Debe mediar un acuerdo en este caso a Junta Directiva haciendo la consulta y que no la puede hacer directamente el comité.

Es decir, si el comité requiere hacer alguna consulta a la Contraloría debe plantearle el asunto a la Junta Directiva, la Junta Directiva tomar un acuerdo donde se diga su meramente cual es la consulta y ya atreves de un oficio se desarrolla, pero si la hace directamente el comité es muy posible por esa reglamentación que la contraloría no la atienda.

La señora Maritza Bustamante indica que en el acuerdo se debe corregir el nombre del comité y se incluya Corporativo.

ACUERDO JD-032

La Junta Directiva en ejercicio de sus competencias, acuerda modificar los artículos 2, 7, 10 y 17 del Reglamento del Comité Corporativo de Auditoría, para que para que se lean de la siguiente manera:

Artículo 2:
El Comité, estará integrado por al menos tres directores de la Junta Directiva, de los cuales uno deberá tener formación profesional en temas de contabilidad y auditoría, en finanzas o en cualquier otra disciplina relacionada con las ciencias económicas.

Artículo 4:
El Comité podrá asesorarse con las personas que estime pertinente, ya sean personas externas o servidores y colaboradores internos de la Junta de Protección Social, siendo que en este último caso la colaboración o asesoría requerida será obligatoria. Estos asesores no tendrán voto, únicamente su condición de asesores del Comité.

Artículo 7:
Las sesiones podrán realizarse en forma presencial o virtual, dependiendo de la solicitud que realice el presidente del comité o por al menos dos de los miembros del Comité. El Comité podrá aplicar, en lo que sea procedente, el mecanismo de consulta formal y el mecanismo de reuniones virtuales utilizado por la Junta Directiva.

Artículo 10:
El quórum quedará válidamente constituido por la presencia de dos de sus miembros.

Artículo 17:
Las sesiones extraordinarias, podrán ser convocadas por el presidente o por al menos dos de los miembros del Comité. Para la convocatoria de la sesión extraordinaria, se dirigirá a la secretaría del Comité y ésta se encargará de convocar a los miembros y a las personas participantes en caso de ser requeridos con la debida anticipación. Las sesiones extraordinarias, podrán realizarse por los medios tecnológicos que se dispongan, siempre y cuando se pueda verificar la identidad del miembro del comité en forma fehaciente.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General para su publicación. Infórmese al Comité Corporativo de Auditoría.

Se retira de la sesión la señora Grettel Arias Alfaro

Ingresa a la sesión el señor Marco Antonio Bustamante.

CAPÍTULO V. TEMAS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 11. Oficio JPS-PI-008-2021. Evaluación POI al 31 de diciembre de 2020

Se presenta el oficio JPS-PI-008-2021 del 21 de enero de 2021, suscrito por el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, en el que indica:

> Sírvanse encontrar adjunto el informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de diciembre de 2020, en el que la Gerencia de Producción y Comercialización reportó dos

indicadores a su cargo uno cumplido y uno incumplido y la Gerencia de Desarrollo Social (JPS-GG-GDS-013 del 09 de enero de 2021) reportó siete indicadores, tres cumplidos y cuatro incumplidos, siendo que ambas Gerencias presentaron las acciones de mejora correspondientes para el año 2021.

Del análisis que se realizó en esta dependencia a los informes de evaluación que hicieron llegar los Gerentes de las áreas mencionadas, se consideran como más relevantes los siguientes:

1. Es importante mencionar que el indicador número 3.1 "Porcentaje de utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 incisos ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, alcanzó un 98,54%.

2. El indicador que se refiere al "Porcentaje de variación en las utilidades netas después de impuesto, respecto a las utilidades netas después de impuesto del periodo anterior, estimado en 0,00%" a cargo de la Gerencia de Producción y Comercialización se mantuvo.

Por lo anterior y demás argumentos expuestos en el informe se considera necesario que las Gerencias de las áreas mencionadas anteriormente incorporen en la primera modificación al PAO 2021, las acciones de mejora propuestas como resultado de la Evaluación al POI 2020.

Por todo lo anterior, con el debido respeto se les solicita tomar acuerdo sobre la aprobación del informe, con la finalidad de incluir los datos en el Sistema Institucional de Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero del 2021.

Por último, se manifiesta que copia de este oficio se dirige por medio electrónico a la Gerencia General, para su respectivo aval de previo al acuerdo de la Junta Directiva. Así como que se adjunta la correspondiente propuesta de acuerdo.

Se transcribe el oficio JPS-PI-009-2021 del 25 de enero de 2021, suscrito por el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, en el que indica:

En complemento al oficio JPS-PI-008-2021 del 22 de enero de 2021, sírvanse tomar en consideración que mediante oficio JPS-GG-GDS-056-2021 del 22 de enero, la señora Grettel Arias, Gerente de Desarrollo Social, amplia el oficio JPS-GG-GDS-031-2021 mediante el que comunica el resultado de la evaluación POI 2020.

Sobre el particular, establece la señora Arias que respecto al indicador 3.1 que se relaciona con el PND por error en la versión anterior conjuntó Apoyo a la Gestión y Adulto mayor, resultando en un porcentaje de 98.54%. Siendo que debería ser solo Apoyo a la Gestión, razón por la cual el nuevo resultado es de 94.19%.

Además, señala que el porcentaje del indicador 3.1 no coincide con el informe del PND a CONAPAM porque este si incluye la información del sector "Entidades dedicadas a capacitación de Organizaciones de Adulto Mayor" que el PND a CONAPAM excluye."

Por lo anterior, se solicita tomar nota respecto al oficio JPS-PI-008, mediante el cual se remitió la evaluación del POI para la aprobación de la Junta Directiva a efecto de corregir el indicador señalado.

El señor Marco Bustamante Ugalde hace la siguiente presentación:

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN POI 2019-2020

ACUMULADO AL	IV Trimestre 2019	IV Trimestre 2020	VARIACIÓN
Lotería Emitida	257.218.400.000	245.800.000.000	-4,44%
Lotería No Distribuida	7.332.251.000	47.906.316.000	553,36%
Ventas Electrónicas	52.429.157.700	81.465.490.500	55,38%
Ventas Brutas	**302.315.306.700**	**279.359.174.500**	**-7,59%**
Devolución	38.831.583.100	48.881.647.400	25,88%
Ventas Efectivas	**263.483.723.600**	**230.477.527.100**	**-12,53%**
Descuento sobre Ventas	32.016.208.796	28.284.122.465	-11,66%
Venta Neta	**231.467.514.804**	**202.193.404.635**	**-12,65%**
Premios Efectivamente Pagados	168.049.048.595	154.431.197.310	-8,10%
Costo del tiquete	0	226.632.803	
Costo de Producción	1.187.021.752	1.160.702.602	-2,22%
Utilidad Bruta	**62.231.444.457**	**46.374.871.920**	**-25,48%**
Gastos de Administración	6.863.287.387	7.296.212.545	6,31%
Gastos de Comercialización	7.225.991.240	8.881.510.242	22,91%
Aporte Fondo Jubilación	2.105.818.513	1.460.771.290	-30,63%
Premios no Cambiados	897.308.900	861.022.700	-4,04%
Utilidad Neta Antes de Impuesto	**46.933.656.217**	**29.597.400.542**	**-36,94%**
Impuesto Unico de Renta 10%	**4.693.365.622**	**2.959.740.054**	**-36,94%**
Ajuste a utilidades / impuesto	-24.483.240	7.481.409	-130,56%
Utilidad Neta por Distribuir	**42.215.807.355**	**26.645.141.897**	**-36,88%**
Indicador Lotería No Distribuida	2,85%	19,49%	
Indicador Devolución	12,84%	17,50%	
Indicador Descuento	12,15%	12,27%	
Indicador Pago Premios	63,78%	67,00%	
Indicador Costos y Gastos	5,80%	7,62%	
Indicador Aporte Fondo	0,80%	0,63%	
Indicador Impuesto	1,78%	1,28%	
Indicador UNDI	16,02%	11,56%	

Fuente: Consola de Aplicaciones Corporativa, Módulo de Liquidaciones> Reportes de Contabilidad> Distribución Renta Todas las Loterías. Elaborado el 08/01/2021.

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Resumen indicadores

Gerencia de Área: Gerencia de Producción y Comercialización & Operaciones

No. Indicador	Descripción In dicador	Fórmula del indicador	Porcentaje Anual indicador	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado	% Cumplimiento
1	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto respecto a las ventas efectivas liquidadas 9.50% (Proceso-Economía).	(Utilidades netas después de impuesto liquidadas año X/Ventas efectivas liquidadas año X)100	9.50%	11.27%	11.56%	11.56%	121.68%
2	Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 0% (Producto-economía)	(Utilidades netas después de impuesto año X/Utilidades netas después de impuesto año X-1)-1* 100	0.00%	-37.64%	-36.88%	-36.88%	0.00%

¡Años de hacer el bien!

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Seguimiento acciones de mejora período anterior

Información del informe de seguimiento al 30 de septiembre 2020					
Indicador		% Cumplimiento trimestre o semestre anterior	Acción de Mejora	Gestiones realizadas para el cumplimiento de la acción de mejora	% Cumplimiento trimestre actual
N°	Descripción				
1	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto, respecto a las ventas efectivas liquidadas. 9.50% (Proceso- Economía)	84.23%	1. Lanzar al mercado una nueva propuesta de promoción de Acumulado para incentivar las ventas de Lotería Nacional y Lotería	La promoción del Acumulado fue lanzada de manera exitosa en el mes de octubre 2020, gracias a esto se logró programar todos los sorteos de Lotería Popular en octubre, esto se logra por primera vez desde el inicio de la pandemia. **(100%)**	121.68%

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Seguimiento acciones de mejora período anterior

Nombre de la dependencia: Gerencia de Producción Comercialización

Información del informe de seguimiento al 30 de septiembre 2020					
Indicador		% Cumplimiento trimestre o semestre anterior	Acción de Mejora	Gestiones realizadas para el cumplimiento de la acción de mejora	% Cumplimiento trimestre actual
2	Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 5% (Producto-economía).	-753%	1. Desarrollar una propuesta de promoción para incentivar ventas del sorteo Navideño	Se desarrollaron distintas promociones para incentivar la venta del sorteo Navideño, La primer promoción consistió en la activación de 2 fracciones de lotería del sorteo Navideño, con esta mecánica de participación los consumidores tuvieron la posibilidad de participar en 3 sorteos de 200 premios cada uno, para poder participar en todos los sorteos los jugadores tenían que realizar activaciones diferentes, esto ayudó a incentivar las ventas, ya que las personas realizaron compra de lotería en varias ocasiones en el trascurso de los 2 meses que estuvo el sorteo a la venta. Además, se desarrolló una promoción adicional para la última semana de ventas para incentivar la compra de números altos, todas estas promociones ayudaron a que el sorteo tuviera una colocación exitosa del 99.30% del sorteo, lo cual es un indicador muy positivo tomando en cuenta que esto se logra en medio de un año con factores económicos adversos y medidas de restricción sanitaría que afectan la dinámica de ventas de las loterías **(100%)**	0%
			2. Elaborar campañas de publicidad para dar a conocer El nuevo Acumulado, plan de premios y promociones del sorteo Navideño	Se desarrolló la campaña de publicidad para dar a conocer la nueva promoción del Acumulado, desde el momento de su lanzamiento, la cual sigue vigente en los principales medios de comunicación, además, se desarrolló la campaña de publicidad respectiva para el sorteo Navideño y sus promociones, las cuales sin duda sumaron méritos para el éxito en ventas que presentó el sorteo **(100%)**	
			3. Revisión de la colocación de lotería impresa en socios comerciales, con el fin de distribuir el remanente en nuevos contratos con vendedores	El Departamento de Ventas está realizando las validaciones de los puntos de ventas correspondientes para la posterior firma de convenios con nuevos socios comerciales, al finalizar el cuarto trimestre se firmaron contratos nuevos de socios comerciales en lugares estratégicos, para un total de 39 Socios Comerciales **(100%).**	

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Propuesta acciones de mejora trimestre o semestre actual

Acciones trimestre o semestre actual				
Indicador		% Cumplimiento Actual	Acción de Mejora	Fecha de ejecución
N°	Descripción			
1	Porcentaje de utilidades netas después de impuesto, respecto a las ventas efectivas liquidadas. 9.50% (Proceso- Economía).	121.68%		
2	Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 0% (Producto-economía).	0%	1. Valorar mejoras en la mecánica de participación de la promoción del Acumulado, con el fin de disminuir los problemas de activación que ha presentado el App, con esta medida se pretende aumentar la motivación de participación con la promoción, disminuir la cantidad de quejas y con esto impactar positivamente los niveles de venta de los sorteos	I Trimestre 2021
			2. Desarrollar una propuesta de promoción para incentivar ventas de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional en el 2021.	I Trimestre 2021
			3. Realizar campañas de publicidad para dar a conocer los cambios que se realicen en la promoción Acumulado, las nuevas promociones del 2021, y publicidad informativa de los respectivos productos	I Trimestre 2021

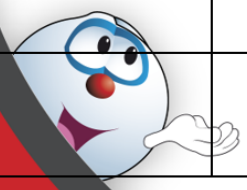

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Resumen Indicadores

No. Indicador	Descripción Indicador	Fórmula del indicador	Porcentaje Anual indicador	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado	% Cumplimiento
3.1	Porcentaje de utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 incisos ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND.	(Uts. Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718. / Utilidades programadas del año en el PND) *100	100%	65.98%	32.56%	98.54%	98.54%
3.2	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Salud / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	49.74%	24.19%	73.93%	73.93%
3.3	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Vivienda / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	0,12%	197.24%	197.36%	197.36%
3.4	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Discapacidad / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	43.41%	17.67%	61.08%	61.08%
3.5	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector adulto mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Adulto Mayor / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	79,47%	31.97%	111.44%	111.44%
3.6	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Menores / Utilidades Netas totales estimadas del período) * 100	100%	62.62%	31.63%	94.25%	94.25%
3.7	Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo.	(Total de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión y Giro Directo / Total de Recursos Distribuidos en Apoyo a Gestión y Giro Directo durante el periodo) *100	100%	101.77%	10.77%	112.54%	112.54%

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Seguimiento Acciones de mejora trimestre o semestre anterior
(Segundo trimestre 2020)

Nombre de la dependencia: Gerencia de Desarrollo Social.

Información del informe de seguimiento al 31 de diciembre 2020					
Indicador		% Cumplimiento trimestre o semestre anterior	Acción de Mejora	Gestiones realizadas para el cumplimiento de la acción de mejora	% Cumplimiento trimestre actual
N°	Descripción				
3.2 3.4 3.5 3.6	Porcentaje de Utilidades Neta distribuidas para cada uno de los sectores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del período en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	49,74% 43,41% 79.47% 62,62%	1. Eliminar los indicadores 3.2 a 3.6 e incluir dos indicadores, uno para los recursos girados para el programa de Apoyo a la Gestión y otro para el programa de Giro Directo, ambos con un porcentaje de cumplimiento de un 95%, de conformidad al comportamiento histórico. 2. Incluir un indicador para aquellos recursos por concepto de proyectos específicos aprobados respecto a los recursos incluidos en los presupuestos modificados debidamente aprobados al mes de agosto de cada año. 3. Incluir un indicador para aquellos recursos por concepto de proyectos específicos respecto a los recursos aprobados por JD en el último trimestre del año anterior.	Se remitió la propuesta de cambio de los indicadores mediante oficio GDS-146-2020. En coordinación con PI, se hace una nueva propuesta mediante oficio GDS-354-2020. Se aprueba la propuesta para el año 2021 Así formulado en el POI año 2021 en el Sistema de Planeación Estratégica con los ajustes de los indicadores 3.2 a 3.6 y la inclusión de los nuevos indicadores 3.8 y 3.9 que separa los proyectos específicos de los demás indicadores.	73,93% 61,08% 111.44% 94,25%
3.7	Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo.	101.77%	4. Modificar el porcentaje de cumplimiento del indicador 3.7 de 100% a 95% de conformidad al comportamiento histórico.	Se remitió la propuesta de cambio de los indicadores mediante oficio GDS-146-2020. En coordinación con PI, se hace una nueva propuesta mediante oficio GDS-354-2020. Se aprueba la propuesta para el año 2021 Así formulado en el POI año 2021 en el Sistema de Planeación Estratégica con los ajustes de los indicadores 3.2 a 3.6 y la inclusión de los nuevos indicadores 3.8 y 3.9 que separa los proyectos específicos de los demás indicadores.	112.54%

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Acciones de mejora Trimestre o Semestre Actual

Nombre de la dependencia: Gerencia de Desarrollo Social.

Acciones de mejora para período 2020					Para uso de Planificación Institucional		
Indicador		% Cumplimiento Actual	Acción de Mejora	Fecha de ejecución	Propuesta modificación Acción de Mejora		
N°	Descripción				Justificación	Modificación	Periodo de cumplimiento
3.2 3.4 3.6	Porcentaje de Utilidades Neta distribuidas para cada uno de los sectores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del período en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	69,57% 60,38% 79,23%	Para los indicadores 3.2 al 3.6, no considerar los recursos que se proyectan para el programa de proyectos y medir únicamente los conceptos de apoyo a la gestión y giro directo. Así formulado en el POI año 2021 en el Sistema de Planeación Estratégica con los ajustes de los indicadores 3.2 a 3.6 y la inclusión de los nuevos indicadores 3.8 y 3.9 que separa los proyectos específicos de los demás indicadores.	Primer trimestre 2021			

Consulta el señor Felipe Díaz que, se habla del porcentaje efectivo de lo que es venta por lo que es el acumulado. Cómo se valoró eso, el acumulado ¿mejoró la venta?, ¿no mejoró la venta? ¿O fue porque se pusieron a la venta todos los sorteos?
Indica el señor Marco Bustamante que, es en función de que en el documento lo que se explica es que el acumulado impulsó la venta y favoreció la salida de los sorteos en su totalidad.
Consulta el señor Felipe Díaz que si es sobre la cantidad de sorteos y no sobre la venta.
Señala el señor Marco Bustamante que sí. Principalmente lo que se explica es que, el acumulado al ser lanzado de forma exitosa, lo que logró fue que se lograran programar los sorteos de lotería popular en el mes de octubre. Aun así, sí se logró que, el porcentaje establecido de 9.50 respecto a las ventas se lograra por encima.

ACUERDO JD-033

1. Se aprueba el Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de diciembre de 2020, adjunto al oficio JPS-PI-008-2021 del 21 de enero de 2021, enviado por el Sr. Marco Bustamante Ugalde, jefe del Departamento de Planificación Institucional, el cual se adjunta al acta y forma parte integral de este acuerdo.

2. Se giran instrucciones a la Gerencia General para que:

a) Las Gerencias de Desarrollo Social y de Producción y Comercialización, incorporen en la primera modificación al POI 2021, metas correspondientes a las acciones de mejora propuestas como resultado de la Evaluación al POI al IV trimestre 2020.

b) Comunique el informe de seguimiento ante el Consejo Gerencial una vez aprobado por el Órgano Director y que remita a Planificación Institucional el acuerdo de aprobación del Informe de seguimiento del POI, para la inclusión en el SIPP de la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero de 2021.

ACUERDO FIRME.

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a Planificación Institucional y a la Gerencia General.

Ingresa a la sesión la señora Grettel Arias Alfaro

CAPÍTULO VI. TEMAS EMERGENTES

ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GDS-0027-2021. Informe de utilidades transferidas a las organizaciones que atienden al Sector Adulto Mayor con corte al 31 de diciembre del 2020

Se presenta el oficio JPS-GDS-0027-2021 del 14 de enero de 2021, suscrito por la señora Grettel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

De conformidad con los oficios JPS-PI-455-2020 y JPS-PI-002-2021, en donde se indican las condiciones mediante las cuales se debe rendir cuentas en relación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, acerca de las utilidades transferidas a las organizaciones por concepto de Apoyo a la Gestión según el artículo 8, incisos ñ) y p) de la Ley N°8718, establecido en la MAPP, se indica lo siguiente:

1. Para el año 2020 se tuvo una estimación anual de recursos por ¢11.286.800.000,00 (once mil doscientos ochenta y seis millones ochocientos mil colones sin céntimos) por concepto de Apoyo a la Gestión establecidos en la MAPP.

2. Al 31 de diciembre del año 2020 se han transferido a las organizaciones sociales que atienen al Sector Adulto Mayor y que se encuentran inscritas en el Programa de Apoyo a la Gestión un monto de ¢ 10.542.848.764,55 (Diez mil quinientos cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos).
3. Por lo anterior se tiene un logro del 93,41% de conformidad a los registros y controles de esta Gerencia de Desarrollo.

Por lo anterior se solicita posterior aprobación de nuestra Junta Directiva informar a la Presidencia de CONAPAM con copia a la rectoría sobre las utilidades transferidas a las organizaciones que atienden al Sector Adulto Mayor con corte al 31 de diciembre del 2020.

La señora Grettel Arias hace la siguiente presentación:

Oficios JPS-GDS-0027-2021 y JPS-GDS-0056-2021. Informe de utilidades transferidas a las organizaciones que atienden al Sector Adulto Mayor con corte al 31 de diciembre del 2020. Informe para Plan Nacional de Desarrollo.

Gerencia de Desarrollo Social

Resultados Plan Nacional de Desarrollo

Al: 31/12/2020

APOYO A LA GESTIÓN	Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL ACUMULADO
Entidades que atiendan y protejan al Adulto Mayor y programas sin fines de lucro	₡ 2,409,257,133.00	₡ 1,665,150,710.39	₡ 1,982,937,073.08	₡ 2,510,860,047.55	₡ 8,568,204,964.02
Centros Diurnos de Adulto Mayor sin fines de lucro	₡ 549,655,229.95	₡ 368,386,835.00	₡ 471,616,870.00	₡ 584,984,865.58	₡ 1,974,643,800.53
TOTAL POR MES	**₡ 2,958,912,362.95**	**₡ 2,033,537,545.39**	**₡ 2,454,553,943.08**	**₡ 3,095,844,913.13**	**₡ 10,542,848,764.55**

Proyección PNDIP 2020	₡ 11,286,800,000.00
Porcentaje alcanzando	**93.41%**

Propuesta de Acuerdo:
Vistos los oficios JPS-GG- -2020, de fecha xx de xx 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, que adjunta el JPS-GG-GDS-027-2021 de fecha 14 de enero de 2021, suscrito por el señora Grettel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social, se acuerda: a) Dar por conocido informe de las utilidades transferidas a las organizaciones por concepto de Apoyo a la Gestión según el artículo 8, incisos ñ) y p) de la Ley N°8718, establecido en la MAPP en relación con la meta asignada a la Junta de Protección Social en el Plan Nacional de Desarrollo. b) Se solicita a la Presidencia de Junta Directiva remitir el informe al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, para que este ente rector presente el informe correspondiente.

Organización indicó:

Según acta #8-2020, tomó el acuerdo de no brindar más los servicios de centro diurno, ya que se le imposibilita cumplir con las nuevas normas o exigencias del Ministerio de Salud para la prevención del contagio de Covid-19.

Continuará con los dos Hogares de Larga Estancia.

Señala el señor Marco Bustamante que, cuando estábamos en las reuniones de principio de año se vino la pandemia y entonces el Ministerio de Trabajo se avocó fundamentalmente a la atención de unos asuntos urgentes como bonos y esto, y que cuando llevamos a cabo una reunión con CONAPAM a los días después fue que lamentablemente falleció doña Teresita, entonces el asunto ya quedo ahí y lo que buscamos fue con Vanessa la secretaria técnica en trabajo, retomar. En estos días, vamos a volver a contactar a Vanessa a ver cómo

va el proyecto, porque de CONAPAM no hemos vuelto a recibir noticias. Habíamos quedado que, ellos se comunicaban con nosotros como bien dice la señora Grettel, porque en atención al avance del proyecto nosotros íbamos a girar los recursos que están dispuestos, pero no se volvieron a comunicar con nosotros para nada están completamente mudos, entonces vamos a reactivar

Señala la señora Grettel, que en realidad si se había avanzado mucho del aporte de nosotros en la parte técnica, Flory, Marco y nosotros en Gestión Social estuvimos trabajando, dando algunos aportes técnicos en lo que fue la formulación del proyecto. Pero al principio la pandemia Emilia en lo que me indico era que ellos iban a implementar el plan piloto con una línea que les habían dado de emergencia y bueno también es que hubo una limitación ahí importante a nivel de implementación de ese plan piloto que fue que la Contraloría no les aprobó unos recursos, pero al final lo lograron digamos que parte del proyecto porque en realidad no es eso, que ellos implementaron como plan piloto que habría que evaluar un poco como les fue con eso era básicamente una línea de emergencia para lo de la atención de Covid, pero en realidad como el plan original que se había planteado en realidad no ha empezado, entonces si hay que entrarle a esa parte

Menciona el señor Marco Bustamante que, ese fue el último compromiso que se adquirió, exactamente que ellos iban hacer el arranque y nosotros con las accesoria que le íbamos a brindar técnica y con la inyección de recursos eso sería lo que estaríamos retomando con Vanessa de la secretaria

ACUERDO JD-034

a) Dar por conocido informe de las utilidades transferidas a las organizaciones por concepto de Apoyo a la Gestión según el artículo 8, incisos ñ) y p) de la Ley N°8718, establecido en la MAPP en relación con la meta asignada a la Junta de Protección Social en el Plan Nacional de Desarrollo.

b) Se solicita a la Presidencia de Junta Directiva remitir el informe al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, para que este ente rector presente el informe correspondiente.

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Presidencia de Junta Directiva. Infórmese a la Gerencia General.

Se retira de la sesión el señor Marco Bustamante

ARTÍCULO 13. Oficio JPS-GG-0063-2021. Exclusión Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano modalidad Centro Diurno, programa Apoyo a la Gestión

Se presenta el oficio JPS-GG-0063-2021 del 20 de enero de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-034-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con la solicitud de exclusión de la Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano modalidad Centro Diurno, programa Apoyo a la Gestión.

Se presenta el oficio JPS-GDS-0034-2021 del 18 de enero de 2021, suscrito por la señora Grettel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de Junta Directiva, se remite la solicitud de excluir del Programa de Apoyo a la Gestión a la **Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano modalidad Centro Diurno** según lo faculta:

a. La Ley 8718 en su artículo 9 que versa:

   "Será potestad de la Junta de Protección Social, incluir o excluir organizaciones como beneficiarias de las utilidades netas…".

b. Artículo 12 de la citada ley que establece en cuanto a la entrega de recursos, la siguiente causal de suspensión:

   "…inciso *e) No brindar los servicios para los cuales se han asignado los recursos".*

c. Establece el Manual de Criterios para Distribución de Recursos en su X Parte: Control de Recursos", punto 4 "Exclusión y retención de recursos:

   "El Área de Acción Social excluirá en forma inmediata los programas que comuniquen el cierre del servicio, acto del que será informada oportunamente la Junta Directiva para que se formalice la exclusión".

La solicitud de exclusión obedece a:

1. La nota suscrita por la señora Rebeca Vargas Martínez, administradora de la Asociación de atención integral al Anciano San Cayetano, indica que la Junta Directiva de esta organización, en acta #8-2020, tomó el acuerdo de no brindar más los servicios de centro diurno, ya que se le imposibilita cumplir con las nuevas normas o exigencias del Ministerio de Salud para la prevención del contagio de Covid-19.

En este sentido, se consultó a la Organización sobre las acciones ejecutadas de diciembre y lo que se lleva de enero, por lo que la administradora respondió que siguen dando algunos servicios a las personas adultas mayores. Así mismo en correo del 13 de enero del 2021, la organización reitera que la decisión de cerrar el centro diurno se tomó en acuerdo de Junta Directiva en noviembre, y confirma que no hay ninguna variante.

Así las cosas, una vez analizada la situación presentada la organización, y según la documentación presentada por los Profesionales del Departamento de Gestión Social, esta Gerencia de Desarrollo Social, avala la recomendación de excluir a partir de enero 2021, del

Programa de Apoyo a la Gestión a la **Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano modalidad Centro Diurno** y eleva dicha solicitud a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

La señora Grettel Arias hace la siguiente presentación:

Oficios JPS-GG-0063-2021 y JPS-GG-GDS-034. Exclusión Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano modalidad Centro Diurno, programa Apoyo a la Gestión. Resolutivo.

- Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano modalidad Centro Diurno, tiene tres programas: 2 Hogares de Larga Estancia y 1 Centro de Atención Diurna.
- ***Normativa:***

1) La Ley 8718 artículo 9:

"Será potestad de la Junta de Protección Social, incluir o excluir organizaciones como beneficiarias de las utilidades netas…".

2) Artículo 12 causal de suspensión:

"…inciso *e) No brindar los servicios para los cuales se han asignado los recursos".*

3) Manual de Criterios para Distribución de Recursos en su X Parte: Control de Recursos", punto 4 "Exclusión y retención de recursos:

"El Área de Acción Social excluirá en forma inmediata los programas que comuniquen el cierre del servicio, acto del que será informada oportunamente la Junta Directiva para que se formalice la exclusión".

Organización indicó:

Según acta #8-2020, tomó el acuerdo de no brindar más los servicios de centro diurno, ya que se le imposibilita cumplir con las nuevas normas o exigencias del Ministerio de Salud para la prevención del contagio de Covid-19.

Continuará con los dos Hogares de Larga Estancia.

Propuesta de Acuerdo:
Vistos los oficios JPS-GG-063-2021, de fecha 20 de enero 2021, que adjunta el oficio JPS-GG-GDS-034 -2021, de fecha 18 de enero 2021, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente, Gerencia Desarrollo Social y el oficio JPS-GG-GDS-GS-DR-026-2021 de fecha del 15 de enero de 2021, suscrito por las señoras Helen Abadía Álvarez jefe a.í. y Hazel Carvajal Núñez, Profesional 2 en Trabajo Social del Departamento de Gestión Social se acuerda: Excluir de la nómina de apoyo a la gestión a partir de enero 2021 del área Centros Diurnos sin fines de lucro para adultos mayores a la **Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano** cédula jurídica: 3-002-087910, lo anterior sustentado en que la organización no brindará más dicho servicio según se registró en el Acta #8-2020 del 19 de noviembre 2020, por parte de la Asociación.

Oficio JPS-GG-0071-2021. Proyecto específico Nº 133-2019 "Cuarto Séptico" de la Asociación San Vicente de Paul Liberia. Resolutivo.

Razón Social	Proyecto	Monto	Autorizaciones
Asociación San Vicente de Paul Liberia. Cédula Jurídica: 3-002-056563 Población Beneficiaria: 34 PAM Ubicación: Provincia: Guanacaste Cantón: Liberia Distrito: Primero	Nº 133-2019 "Cuarto Séptico" Detalle: construcción de pasillo, salón de aislamiento, salón séptico, servicio sanitario y bodega. **Proyectos anteriores:** Necesidad específica 143-2017 "instalación de sistema de detección de incendios" (¢10.478.000,00).	**₡55.566.620,00 (cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veinte colones con cero céntimos)** <u>A girar en 3 tractos:</u> I: ₡ 19.000.000,00 (diecinueve millones de colones exactos) II: ₡ 19.000.000,00 (diecinueve millones de colones exactos) III: ₡ 17.566.620,00 (diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veinte colones)	Aval según Acta Ordinaria número 01-2019 correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional de Protocolo, celebrada en la Sala de Reuniones del CONAPAM el 31de enero 2019. Criterio de Asesoría Jurídica, oficio JPS-AJ 0520-2019 del 4 de julio, 2019. Certificación de presentación de requisitos con fecha 12/01/2021
Normativa: Ley 8718 Art. 8, inciso ñ) entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores.			

Propuesta de Acuerdo:

Vistos los oficios JPS-GG-071-2021, de fecha xx de xx 2021, que adjunta el JPS-GG-GDS-040-2021 de fecha 19 de enero 2021, suscrito por la Sra. Greethel Arias, Gerente de Desarrollo Social a.i y el oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-003-2020 de fecha 12 de enero 2021 de la Sra. Helen Abadía, jefe a.i del Departamento de Gestión Social a.i, y la trabajadora social Samanta Solórzano Zumbado, se acuerda:

Aprobar el Proyecto específico n° 133-2019 de la Asociación San Vicente de Paul Liberia, por la suma de ¢55.566.620,00 (cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veinte colones con cero céntimos), para la construcción de un "cuarto séptico".

Comenta la señora Urania Chaves que, lo que le preocupa es que el Ministerio de Salud está pidiendo una serie de requerimientos y que, sumado a este Centro Diurno de San Cayetano, vengan otros centros diurnos haciendo cola y diciendo que, "no vamos a seguir porque el Ministerio de Salud nos pide todos estos requerimientos y no podemos cumplir". Entonces, no sé hasta dónde seria bien interesante revisar, ¿qué es lo que está pasando? qué es lo que les están pidiendo de más? Si es porque les hace falta apoyo, y ver de qué forma la Junta en conjunto con el Ministerio de Salud y Conapam podrían hacer algún trabajo para

ayudarles y apoyarles. Me preocupa que detrás de éste, se vengan otros centros diurnos haciendo fila en la misma situación. Y lo que más me preocupa es la población adulta mayor que pueda quedar desatendida. Entonces no sé cuáles son los puntos específicos que ellos consideran que, no pueden cumplir del Ministerio de Salud. Propongo una moción de que, este tema lo veamos en la Comisión de Gestión Social para analizarlo y revisar cuáles son los puntos si podemos tener una reunión virtual con la gente de San Cayetano, para ver cómo se les puede ayudar, pensando en la población adulta mayor que va a dejar de percibir este.

Señala la señora Esmeralda Britton que, no podemos obligarlos a que sigan dando un servicio porque ya es una decisión que ellos tomaron, pero sí sería importante prever que no sea una situación que se presente en otros centros y que esto los obligue a desistir de seguir teniendo apoyo porque encuentren demasiados requisitos en ese proceso, pero me parece que, en el caso de esta organización, era ya un proceso que se veía venir.

Menciona la señora Marcela Sánchez que: Iba a acotar lo que decía también doña Grettel Arias, el respeto al ejercicio de la organización de acuerdo con sus estatutos y dependencia funcional que tienen ellos. También valorar que la junta lamentablemente no puede financiar la totalidad de las necesidades o del presupuesto que tengan las organizaciones en sus programas. Entonces yo veo una limitación como para decirles continúen trabajando o continúen ejecutando el programa si nosotros no estamos en capacidad de cubrir el 100% de sus necesidades.

La señora Grettel Arias comenta que, adicionalmente el espacio donde ellos funcionan es realmente un espacio pequeño, entonces el servicio de larga estancia absorbe casi todo el espacio y las áreas comunes que tiene. Ahí es donde yo veo la gran limitación.
Señala el señor Arturo Ortiz que, ese tema me parece que, si lo van a analizar, deberían analizarlo con algún representante del Ministerio de Salud. Ellos son los rectores en esa área y si se va a plantear algún tipo de término medio, tendrían que estar ellos o involucrados desde el principio o planteárselos en algún momento, pero que preferiblemente que ellos estén en todo el proceso.

Indica la señora Grettel Arias que también podríamos hacer alguna coordinación con el CONAPAM, porque es ahí donde los protocolos de reapertura se están elaborando.

La señora Presidenta señala estar de acuerdo, que haya un acercamiento con el Ministerio de Salud para ver si tienen alguna otra en la mira y con CONAPAM para ver cómo se puede prever alguna cosa.

ACUERDO JD-035

Conocidos los oficios JPS-GG-063-2021, de fecha 20 de enero 2021, que adjunta el oficio JPS-GG-GDS-034 -2021, de fecha 18 de enero 2021, suscrito por la señora Grettel Arias Alfaro, Gerente, Gerencia Desarrollo Social y el oficio JPS-GG-GDS-GS-DR-026-2021 de fecha del 15 de enero de 2021, suscrito por las señoras Helen Abadía Álvarez jefe a.i. y

Hazel Carvajal Núñez, Profesional 2 en Trabajo Social del Departamento de Gestión Social se acuerda:

a) Excluir de la nómina de apoyo a la gestión a partir de enero 2021 del área Centros Diurnos sin fines de lucro para adultos mayores a la Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano cédula jurídica: 3-002-087910, lo anterior sustentado en que la organización no brindará más dicho servicio según se registró en el Acta Nº 08-2020 del 19 de noviembre 2020, por parte de la Asociación.

b) Coordinar con el Ministerio de Salud y las instancias que correspondan, para determinar si existen otras organizaciones en la misma situación del Centro Diurno de San Cayetano.

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento de Gestión Social.

ARTÍCULO 14. Oficio JPS-GG-0071-2021. Proyecto específico Nº 133-2019 "Cuarto Séptico" de la Asociación San Vicente de Paul Liberia.
Se presenta el oficio JPS-GG-0071-2021 del 21 de enero de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-040-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con el proyecto n°133- 2019 de la Asociación San Vicente de Paul Liberia, del Área "Entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores".

Se presenta el oficio JPS-GDS-0040-2021 del 19 de enero de 2021, suscrito por la señora Grettel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

> Para aprobación de Junta Directiva, se remite proyecto n°133-2019 de la Asociación San Vicente de Paul Liberia, del Área "Entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores". A continuación el detalle:

Razón Social	Proyecto	Monto	Autorizaciones
Asociación San Vicente de Paul Liberia. Cédula Jurídica: 3-002-056563	Nº 133-2019 "Cuarto Séptico" Detalle: construcción de pasillo, salón de aislamiento, salón	₡55.566.620,00 (cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veinte colones con cero céntimos)	Aval según Acta Ordinaria número 01-2019 correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional

Población Beneficiaria: 34 PAM Ubicación: Provincia: Guanacaste Cantón: Liberia Distrito: Primero	séptico, servicio sanitario y bodega. **Proyectos anteriores:** Necesidad específica 143-2017 "instalación de sistema de detección de incendios" (¢10.478.000,00).	<u>A girar en 3 tractos:</u> I: ₡ 19.000.000,00 (diecinueve millones de colones exactos) II: ₡ 19.000.000,00 (diecinueve millones de colones exactos) III: ₡ 17.566.620,00 (diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veinte colones)	de Protocolo, celebrada en la Sala de Reuniones del CONAPAM el 31de enero 2019. Criterio de Asesoría Jurídica, oficio JPS-AJ 0520-2019 del 4 de julio, 2019. Certificación de presentación de requisitos con fecha 12/01/2021
Normativa: Ley 8718 Art. 8, inciso ñ) entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores.			

De acuerdo con la normativa vigente el monto se definió a partir de las cotizaciones presentadas por la organización.

Así las cosas, una vez analizada la solicitud presentada la organización, y según la valoración técnica realizada por los profesionales del Departamento de Gestión Social, esta Gerencia de Desarrollo Social, avala la recomendación de aprobar el financiamiento por ¢55.566.620,00 (cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veinte colones con cero céntimos), para la construcción de un "cuarto séptico" de la Asociación San Vicente de Paul Liberia y eleva dicha solicitud a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Comenta el señor Arturo Ortiz que un tema relacionado con esto de los hogares y todo lo que tiene que ver con adulto mayor y el Ministerio de Salud podría ser el tema de la vacunación, se supone que ellos son una población prioritaria y entonces si nosotros presionamos por ese lado junto con CONAPAM podría alivianar el tema de las regulaciones en los hogares y los centros.

Indica la señora Grettel Arias que la reapertura tiene mucho que ver con la llegada de la vacuna porque no se van a abrir los centros si no están las personas adultas mayores vacunadas, entonces si debe ser parte de la estrategia y también es parte de lo que tenemos que coordinar.

Se aprueba lo solicitado y se dispone:

ACUERDO JD-036
Conocidos los oficios JPS-GG-071-2021, del 21 de enero de 2021, que adjunta el JPS-GG-GDS-040-2021 de fecha 19 de enero 2021, suscrito por la Sra. Grettel Arias, Gerente de Desarrollo Social a.i y el oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-003-2020 de fecha 12 de enero 2021 de

la Sra. Helen Abadía, jefe a.i del Departamento de Gestión Social a.i, y la trabajadora social Samanta Solórzano Zumbado, se acuerda:
Aprobar el Proyecto específico N° 133-2019 de la Asociación San Vicente de Paul Liberia, por la suma de¢55.566.620,00 (cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veinte colones con cero céntimos), para la construcción de un "cuarto séptico".
Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, al Departamento de Gestión Social, Asesoría Jurídica y Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

Ingresa la señora Karen Gómez Granados

ARTÍCULO 15. Oficio JPS-GG-0068-2021. Calendario de sorteos de marzo.
Se presenta el oficio JPS-GG-0068-2021 del 21 de enero de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración por parte de la Junta Directiva me permito remitir oficio del Departamento de Mercadeo con la propuesta para ajustar el calendario Sorteos de Lotería Nacional de marzo, así como, utilizar los planes de premios vigentes en el 2020, en el citado mes.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-006-2021 del 19 de enero de 2021 de la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente a.i. de Producción y Comercialización y la señora Karen Gómez Granados, Jefe a.i. del Departamento de Mercadeo

> En el presente oficio se presenta una propuesta de ajuste en el calendario de sorteos de Lotería Nacional para marzo, 2021:
> **Propuesta**

Cuadro N°1

MARZO 2021			
DÍA	**FECHA**	**Nº DE SORTEO**	**TIPO DE LOTERÍA**
Domingo	14/3/2021	4637	Lotería Nacional Ordinario
Domingo	28/3/2021	4639	Lotería Nacional Ordinario

> En el Cuadro N°1 se presenta la propuesta de sorteos de Lotería Nacional para marzo 2021, se realiza con las siguientes consideraciones:
>
> - Se mantiene la estrategia de enero y febrero, en donde se han eliminado sorteos ordinarios de Lotería Nacional, debido a los resultados de baja venta efectiva que han presentado estos sorteos en los últimos meses, en el presente año solamente se ha realizado un sorteo de Lotería Nacional que presentó los siguientes resultados:

Cuadro N°2

Lotería Nacional Resumen Ventas sorteo 4629 Enero 2020									
Sorteo	**Fecha**	**Emisión**	**No Vendidos**	**Devolución**	**Venta P/Facial**	**Vta Billetes**	**% Venta Efectiva**	**% No Vendido**	**% Devolución**
4629	17-ene	2.000.000.000,00	178.040.000,00	622.300.000,00	1.199.660.000,00	119.966,00	59,98%	8,90%	31,12%

Fuente: Sistemas institucionales

Se puede apreciar en el cuadro N°2 que un 8.90% de la lotería no fue retirada por el vendedor, lo cual es una cifra significativa, que repercute en el porcentaje de pago de premios del sorteo y el porcentaje de lotería devuelta representó el 31.12%, lo cual también es un porcentaje muy elevado, esto significa que más del 40% de la lotería de este sorteo no se pudo colocar a la venta, esto confirma que la situación actual del mercado no es conveniente para programar todos los sorteos de Lotería Nacional.

- Mediante oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-254-2020 del 14 de octubre, 2020, se indicó lo siguiente: *se recalca que para enero y febrero 2021 si bien es cierto mediante acuerdo JD-399 correspondiente al Capítulo V), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 32-2020 celebrada el 01 de junio de 2020, se aprobaron los planes de premios con una nueva propuesta de planes de premios para la Lotería Nacional, compuesto por números y letras, se realizó el ajuste presupuestario en los planes de premios Ordinarios y Extraordinarios de Lotería Nacional, de manera que, para estos dos meses se aprueben los planes de premios que han estado vigentes en el 2020. Ante esto, se debe considerar que los planes de premios que incorporan una revolución en los planes de premios de Lotería Nacional se planea lanzarlos al mercado en marzo 2021.*

  Sin embargo, según reunión efectuada por parte de esta Gerencia con el Departamento de Tecnologías de Información el pasado 15 de diciembre, 2020 y lo externado en oficio JPS-GG-TI-0551-2020, se está desarrollando una propuesta de modernización integral del sistema de Administración de Loterías, lo cual contempla varios procesos, integrando la lotería alfanumérica, así como mejoras en la generación de paquetes y administración de inventario, esta modernización no podría realizarse en un plazo menor a 6 meses y para obtener el dato exacto se requiere incorporar: Antivirus fase 2, ave fénix, reportes de JPS real.

  En virtud de lo anterior para el caso de los sorteos ordinarios de Lotería Nacional que se realizarán en el mes de marzo, se solicita aprobación para utilizar los planes de premios vigentes en el 2020.

- Se están programando todos los sorteos de Lotería Popular para marzo, dado que estos sorteos presentan mejores indicadores de ventas, al tener un precio más adecuado para el momento de crisis económica que se vive a nivel nacional.

La señora Karen Gómez realiza la siguiente presentación:

Ajuste Calendario Marzo
Lotería Nacional
Oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-006-2021

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Propuesta

Sorteos de Lotería Nacional para **marzo** 2021:

Cuadro N°1

MARZO 2021			
DÍA	**FECHA**	**Nº DE SORTEO**	**TIPO DE LOTERÍA**
Domingo	14/3/2021	4637	Lotería Nacional Ordinario
Domingo	28/3/2021	4639	Lotería Nacional Ordinario

Se mantiene la estrategia de enero y febrero, en donde se han eliminado sorteos ordinarios de Lotería Nacional, debido a los resultados de baja venta efectiva que han presentado estos sorteos en los últimos meses.

Lotería que no fue retirada

Cuadro N°2

Lotería Nacional Resumen Ventas sorteo 4629 Enero 2020									
Sorteo	Fecha	Emisión	No Vendidos	Devolución	Venta P/Facial	Vta Billetes	% Venta Efectiva	% No Vendido	% Devolución
4629	17-ene	2.000.000.000,00	178.040.000,00	622.300.000,00	1.199.660.000,00	119.966,00	59,98%	8,90%	31,12%

Fuente: Sistemas institucionales

Se puede apreciar en el cuadro N°2 que un 8.90% de la lotería no fue retirada por el vendedor, esto significa que más del 40% de la lotería de este sorteo no se pudo colocar a la venta, esto confirma que la situación actual del mercado no es conveniente para programar todos los sorteos de Lotería Nacional.

Conclusión

- Se está desarrollando una propuesta de modernización integral del sistema de Administración de Loterías, lo cual contempla varios procesos, integrando la lotería alfanumérica, así como mejoras en la generación de paquetes y administración de inventario, que dura aproximadamente 6 meses, por lo cual, se solicita continuar con los sorteos ordinarios realizados en el 2020.

- Se programan en el mes de Marzo todos los sorteos de Lotería Popular, dado que estos sorteos presentan mejores indicadores de ventas, al tener un precio más adecuado para el momento de crisis económica que se vive a nivel nacional.

Propuesta de Acuerdo

- ✓ Se aprueba la modificación del calendario de sorteos de Lotería Nacional para marzo 2021, para que quede de la siguiente manera:

Cuadro N°1

MARZO 2021			
DÍA	FECHA	Nº DE SORTEO	TIPO DE LOTERÍA
Domingo	14/3/2021	4637	Lotería Nacional Ordinario
Domingo	28/3/2021	4639	Lotería Nacional Ordinario

En cuanto al plan de premios de estos sorteos ordinarios, se aprueba que, para marzo, 2021 se implemente el plan que ha estado vigente en el 2020.

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-006-2021 del 19 de enero de 2021 de la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente a.i. de Producción y Comercialización y la señora Karen Gómez Granados, Jefe a.i. del Departamento de Mercadeo.

Consulta la señora Marcela Sánchez si el comportamiento de la disminución de la colocación con las ventas también se vio en igual proporción en el canal y si esta solicitud es una modificación con respecto al calendario ya aprobado.

Indica la señora Karen Gómez que en el canal se ha mantenido muy constante y que efectivamente es una modificación al calendario de sorteos.

Recomienda la señora Marcela Sánchez que debe quedar muy clara la justificación de la propuesta porque ya hay un calendario anual aprobado.

Señala la señora Presidenta que es por la percepción que tienen los vendedores de que les estamos cancelando todos los sorteos y entonces ellos no están pudiendo generar los ingresos por la lotería nacional, lo cual no es cierto porque ni siquiera lo están vendiendo.

Indica la señora Marcela Sánchez que la Gerencia de Producción está presentado un informe donde están dando los resultados de esos sorteos, por lo menos a hoy, de lotería nacional, que tiene una colocación muy baja, eso habría que complementarlo con el riesgo que implica eso para los resultados del sorteo, que podemos llegar a sorteos de deficitarios y demás; recuerda que el artículo 2) de la ley 7395, habla de que uno de los principios rectores de la actividad institucional es su seguridad económica.

Acota la señora Karen Gómez que se tienen también los resultados del año pasado, por ejemplo, donde incluso el azar no juega a nuestro favor y generamos más bien utilidades negativas.

Consulta la señora Presidenta qué se podría hacer para mejorar las ventas de lotería nacional.

Indica la señora Karen Gómez que ya está la propuesta, de los que son los alfa numéricos que era más bien la estrategia que teníamos para este año y se ha venido postergando, primero por la crisis no hemos considerado que sea un momento como de salir anunciar este sorteo, porque es un sorteo que implica muchos cambios y también ahora se nos abonan lo que nos indica TI de que los desarrollos requieren de 6 meses por todo lo que conlleva a nivel de sistemas que es un cambio radical en el módulo del sistema de Administración de Loterías. Tenemos lo que es el tema del acumulado que estamos evaluando como nos va con este refrescamiento de la imagen de la app y sino pues ya viene el cambio de mecánica que es lo que también esperamos que impacte.

Consulta la señora Presidenta si ya se está trabajando, en ese cambio y si existe la justificación de por qué son 6 meses.

Señala la señora Karen Gómez que ya se está trabajando, ya están todas las historias de usuarios de lo que conlleva cada cambio en cada módulo, ya nosotros como usuarios estamos aprobando lo que compete a cada área y ya ellos están siguiendo con los desarrollos. Con respecto a la justificación TI presentó el flujo del proceso y los tiempos que conlleva cada cambio, ellos justificaron con el informe todo lo que conlleva porque si es un cambio radical en el módulo de loterías.

Indica la señora Presidenta que le gustaría revisar ese cronograma en el seno del Comité de TI.

ACUERDO JD-037

Se aprueba la modificación del calendario de sorteos de Lotería Nacional para marzo 2021, para que quede de la siguiente manera:

Cuadro N°1

MARZO 2021			
DÍA	**FECHA**	**Nº DE SORTEO**	**TIPO DE LOTERÍA**
Domingo	14/3/2021	4637	Lotería Nacional Ordinario
Domingo	28/3/2021	4639	Lotería Nacional Ordinario

En cuanto al plan de premios de estos sorteos ordinarios, se aprueba que, para marzo, 2021 se implemente el plan que ha estado vigente en el 2020.

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el oficio JPS-GG-0068-2021 de fecha 21 de enero de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, y las justificaciones planteadas en el oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-0062021 del 19 de enero de

2021 de la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente a.i. de Producción y Comercialización y la señora Karen Gómez Granados, Jefe a.i. del Departamento de Mercadeo.

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento de Mercadeo.

Se retira la señora Karen Gómez Granados

ARTÍCULO 16. Oficio JPS-GG-0076-2020 del 21 de enero de 2021 Proyecto Delta, Avance Nº 2

Se declara tema confidencial por ser un tema en análisis.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 17. Oficio JPS-AJ-042-2020 del 24 de enero del 2021

Se presenta el Oficio JPS-AJ-042-2020 del 24 de enero del 202, suscrito por la señora Ana Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, en el que indica:

Me refiero al Ordinario Contencioso No. 20-002712-1027-CA interpuesto por la señora Floribeth Obando Méndez y que tiene la siguiente pretensión:

Pretensión:

Conforme a las consideraciones de hecho y de derecho en que se ampara este proceso de conocimiento : Solicito se declare la nulidad absoluta de la resolución GGRS-088-2019 de las ocho horas del veinticinco de Octubre de 2019 emitida colegiadamente por la señora Gerente General de la JPS, por la señora Presidenta de la Junta Directiva de la JPS y por el señor Gerente Administrativo Financiero de la JPS, también de la resolución GGRS-092-2019 de las once horas del día 04 de Noviembre de 2019, así como el acuerdo de Junta Directiva comunicado por oficio JPS-JD-SJD-928-2019 del 19 de Noviembre de 2019, actos que están viciados de nulidad absoluta por carecer de motivo y fundamento . Solicito se condene a la JPS a pagarme el daño moral que he sufrido con estas actuaciones nulas y arbitrarias en mi contra y que estimo en la suma de diez millones de colones. Solicito se condene a la Junta de Protección Social a pagar ambas costas. **La condenatoria al pago de intereses al tipo legal vigente, de conformidad con el artículo 1163 del Código Civil, los cuales de computarán a partir de la fecha en que adquiera firmeza esta sentencia y hasta el día de su efectivo pago.**

Informo que en resolución dictada por el Tribunal Contencioso a las diez horas cincuenta y siete minutos del dieciocho de enero de dos mil veintiuno y notificada el 22 de enero, se otorga un plazo de 03 días hábiles, que vencen el 27 de enero, 2021, para comunicar si la Institución está en anuente a llegar a una conciliación en el proceso.

Luego de analizar la demanda planteada, la prueba de cargo que presentó la parte actora y la contestación que realizó la Institución, no se recomienda conciliar.

ACUERDO JD-038

Conocido el oficio JPS-AJ-042-2020 del 24 de enero del 2021, se acoge la recomendación de la Asesoría Jurídica y no se concilia en el Ordinario Contencioso No. 20-002712-1027-CA interpuesto por la señora Floribeth Obando Méndez.

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Asesoría Jurídica. Infórmese a la Gerencia General.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintidós horas con veintiséis minutos.

Evelyn Ramírez Vindas
Secretaría de Actas